

El movimiento asociativo de la discapacidad pide modificar la redacción del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid

- Al igual que en el artículo 49 de la Constitución, la redacción responde al lenguaje y usos de otra época que han de corregirse.
- Plena Inclusión Madrid se ha dirigido para ello a la presidenta de la Asamblea y a los portavoces de todos los grupos parlamentarios.

Madrid, 14 de diciembre de 2018.- El presidente de Plena Inclusión Madrid (Federación de Organizaciones de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo), Mariano Casado, se ha dirigido a la presidenta de la Asamblea de Madrid y a los portavoces de los grupos parlamentarios para solicitar que se modifique la redacción de uno de los puntos del Estatuto de Autonomía para mejorar la terminología con la que se refiere al colectivo de personas con discapacidad.

Casado ha explicado, que lo mismo que ocurre con el artículo 49 de la Constitución, que va a ser actualizado, el Estatuto de Autonomía recoge términos que se empleaban hace 35 años y que, siendo válidos entonces, no reflejan la realidad actual.

En concreto, la petición hace alusión al artículo 26 del Estatuto sobre las competencias autonómicas en cuyo punto 1.23 se hace mención a la “promoción y ayuda a la tercera edad, emigrantes, **minusválidos** y demás grupos sociales necesitados de especial atención, incluida la creación de centros de **protección, reinserción y rehabilitación**”.

Para el movimiento asociativo la redacción se corresponde con otra época, en el que no sólo la terminología era diferente, sino también el propio concepto de la discapacidad que se abordaba casi exclusivamente desde un modelo médico-rehabilitador y no social.

Desde 1983 hemos avanzando mucho, se han ido conquistando muchos derechos y creemos –ha explicado Casado- que el Estatuto de nuestra Comunidad debería ser un referente en esta cuestión, y adaptarse a los términos establecidos por Naciones Unidas.

El presidente ha mostrado total confianza y cree que la Asamblea de Madrid analizará esta decisión. Nuestro parlamento autonómico – ha dicho- siempre ha sido muy receptivo y sensible a todas nuestras propuestas y acciones.

Casado ha indicado que para llevar a cabo esta iniciativa, que tiene el apoyo de CERMI Madrid, la Asamblea puede contar con toda nuestra colaboración y hacer así un gesto cuyo significado trasciende el mero cambio de palabras.

Nota de Prensa

- Plena Inclusión Madrid, Federación de Organizaciones en favor de Personas con Discapacidad Intelectual, declarada de utilidad pública y sin ánimo de lucro. En la actualidad, lo forman una red de 114 entidades organizadas, que gestionan más de 360 centros y servicios que ponen a disposición de las personas con discapacidad intelectual más de 29.000 plazas y servicios de las cuales alrededor de 10.000 son contratadas con la Comunidad de Madrid. Trabajan en las entidades alrededor de 5.000 profesionales y colaboran 2.700 voluntarios www.plenainclusionmadrid.org.

Plena Inclusión Madrid pide a la Asamblea de Madrid el cambio en la terminología del Estatuto de Autonomía

Madrid, 14 de diciembre de 2018

El presidente de Plena Inclusión Madrid, Mariano Casado, ha escrito a la presidenta de la Asamblea de Madrid y a los portavoces de los grupos políticos de la Asamblea.

Les ha pedido que actualicen la redacción del artículo 26 del Estatuto de Autonomía.

Ese artículo utiliza una terminología desfasada y también se refiere a una realidad de las personas con discapacidad que no es la que se utiliza hoy.

Mariano Casado ha dicho que confía en que la Asamblea lleve a cabo esta iniciativa, y que el Estatuto de Autonomía se ajuste a la Convención de Derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas.

ADVERTENCIA:

No se podrán recoger para su publicación, declaraciones y testimonios que hayan sido adaptados en esta versión en lectura fácil.